



RESOLUCION No. DESAJCAR23-2456
19 de julio de 2023

Por la cual se actualiza la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Cartagena y Distrito Judicial de San Andrés, Isla

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DESAJCAR23-1963 de fecha 32 de marzo de 2023 se conformó la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Cartagena y Distrito Judicial de San Andrés, Isla, con vigencia desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el día 11 de julio de 2023 la Secuestre NINI JOHANA LOZANO YEPES solicitó corrección de los datos de dirección, teléfono y correo electrónico consignados en la Lista de Auxiliares de la Justicia, en razón a que se encuentran errados.

Que el día 18 de julio de 2023 la Auxiliar de la Justicia PAOLA ANDREA CÁRDENAS LÓPEZ presentó renuncia al cargo de Traductor del Idioma Inglés de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente.

Visto lo anterior, conforme al artículo 22 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 es procedente corregir los datos de la Auxiliar de la Justicia NINI JOHANA LOZANO YEPES, identificada con la C.C. No. 45.548.403, por los siguientes: Barrio Canapote, Kr. 16 #63 - 35; Edificio Adriana Sofía, Apto: 412 en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C. – Bolívar. Correo electrónico: auxiliardejusticianinilo@hotmai.com Numero de Contacto (Celular): 3 0 0 3 0 2 3 3 3 3.

De igual manera, de conformidad con el artículo 24 Ibídem, se procede a EXCLUIR del cargo de Traductor del Idioma Inglés de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente a la señora PAOLA ANDREA CÁRDENAS LÓPEZ, identificada con la C.C. No. 52.708.869.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025 de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla.

SEGUNDO: Corregir los datos de dirección, teléfono y correo electrónico a la Auxiliar de la Justicia NINI JOHANA LOZANO YEPES, identificada con la C.C. No. 45.548.403 en la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente en el Distrito Judicial de Cartagena y San Andrés, Isla.

TERCERO: Excluir del cargo de Traductor de idioma Inglés la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente en el Distrito Judicial de Cartagena y San Andrés, Isla, a PAOLA ANDREA CÁRDENAS LÓPEZ, identificada con la C.C. No. 52.708.869

CUARTO: Comuníquese este acto administrativo a los interesados, a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, y a la Unidad de

Resolución Hoja No. 2

Registro Nacional de Abogados y Auxiliares del a Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Darío Sierra Porto', written over a horizontal line.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG